

REQUISITOS EN MATERIA DE CALIDAD

Los proveedores, además de tener el deber de cumplir todos los requisitos legales y normativos que les sean aplicables, cumplirán todos los requisitos de calidad que se encuentren implícitos o generalmente reconocidos para el producto o servicio solicitado o que se hayan establecido de forma contractual para proporcionar bienes y servicios que se ajusten sistemáticamente a las necesidades y expectativas de la Clínica Doctores Cobo y Asociados, que funcionen, sean eficaces y sean seguros desde todos los puntos de vista para su uso previsto.

Al margen de los criterios generales de evaluación, los métodos de supervisión y control de calidad de los productos o servicios suministrados a la Clínica Doctores Cobo y Asociados, así como los empleados para la evaluación y selección de nuestros proveedores se basarán en criterios lógicos, ajustados a los productos o servicios recibidos y en función del grado de influencia o relevancia que dichos productos y servicios posean en nuestra propia capacidad para prestar servicios a nuestros Pacientes.

EVALUACIÓN PROVEEDORES

La Clínica Doctores Cobo y Asociados realiza evaluaciones anuales a todos los proveedores. En este proceso se evalúa el producto/servicio realizado, el coste y plazo de entrega de este, así como las incidencias ocurridas. Cuando se produzca 1 incidencia grave o 3 incidencias leves en el período anual evaluado el proveedor podrá perder la categoría de homologado.